



# ALCALDÍA EN MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA DE LA ALCALDÍA

**ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DE LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO.**

Número: 005 Año: 2020	Cd. Milpa Alta, CDMX. Miércoles 30 de septiembre de 2020.	Alcaldía 2018 -2021
--------------------------	---	------------------------

“2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, 2018 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 121 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA, COMO ÓRGANO INFORMATIVO, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ALCALDÍA EN SESIONES DEL CONCEJO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, BANDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

### SUMARIO

**ACUERDOS DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECIOCHO – DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO DEL PERIODO DOS MIL VEINTE, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.**

**2.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA SE INFORME A LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA DEL CONCEJO SOBRE LA EVOLUCIÓN Y ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA 2020 DERIVADO DEL AJUSTE PRESUPUESTAL PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), QUE PRESENTA EL CJAL. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO.**



**3.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA ALCALDIA MILPA ALTA PARA QUE EMPRENDAN ACCIONES ENCAMINADAS A IMPULSAR EL DESARROLLO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA QUE MITIGUEN EL IMPACTO NEGATIVO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA DEMARCACIÓN DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), QUE PRESENTA LA CJAL. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ.**

**4.- ACTO ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA 2019 - 2020, A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA, CJAL. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO.**

**1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.**

Se dispensa la lectura y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el Acta levantada con motivo de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta 2018 – 2021, de fecha 17 de agosto del año 2020.

**2.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA SE INFORME A LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA DEL CONCEJO SOBRE LA EVOLUCIÓN Y ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA 2020 DERIVADO DEL AJUSTE PRESUPUESTAL PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), QUE PRESENTA EL CJAL. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO.**

El Licenciado José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, Ciudad de México, a sus habitantes hace saber que, en la Quinta Sesión Ordinaria del H. Concejo, celebrada en fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, el H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta, ha tenido a bien **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, el siguiente acuerdo:

#### **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** - Se exhorta al Titular de la Dirección General de Administración de la alcaldía Milpa Alta, Mtro. Misael Pérez Cruz para que, en el ámbito de sus atribuciones, bajo los principios de legalidad, honestidad , eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia , control y rendición de cuentas, y en apego a la normatividad aplicable, en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Presupuesto Público y Transparencia del Concejo,



rinda un informe pormenorizado sobre las adecuaciones al presupuesto de egresos de la demarcación milpa alta para el ejercicio fiscal 2020, en respuesta a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS COV-2 (COVID-19).

**SEGUNDO.** - Se solicita a la persona titular de la dirección general de administración de la alcaldía milpa alta, remita a la Comisión de Administración, Presupuesto Público y Transparencia del Concejo, documentación general, complementaria y útil en medios físicos y magnéticos con 48 horas de anticipación al desarrollo de su informe, a fin de que este órgano colegiado cuente con la información necesaria para realizar las observaciones y análisis pertinente.

**TERCERO.** - El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el pleno del concejo.

**CUARTO.** - Se instruye a la secretaría técnica del concejo para que, en el ámbito de sus atribuciones notifique el presente punto de acuerdo a la instancia competente y publique el presente acuerdo en los estrados oficiales de la alcaldía.

**POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA**

**JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR  
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA  
DE MILPA ALTA**

**C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO  
RETANA  
CONCEJAL**

**C. ALBERTO MELO ACOSTA  
CONCEJAL**

**C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO  
CONCEJAL**

**C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ  
CONCEJAL**

**C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA  
CONCEJAL**

**C. ABDUL RAMOS RAMOS  
CONCEJAL**

**C. ARTURO VALENCIA FRANCO  
CONCEJAL**

**C. NOHEMÍ MEZA FRANCO  
CONCEJAL**

**C. EDÉN GARCÉS MEDINA  
CONCEJAL**

**C. WENDY ALARCÓN GARCÍA  
CONCEJAL**

**3.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA ALCALDIA MILPA ALTA PARA QUE EMPRENDAN ACCIONES ENCAMINADAS A IMPULSAR EL DESARROLLO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA QUE MITIGUEN EL IMPACTO NEGATIVO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA DEMARCACIÓN DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), QUE PRESENTA LA CJAL. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ.**



El Licenciado José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, Ciudad de México, a sus habitantes hace saber que, en la Quinta Sesión Ordinaria del H. Concejo, celebrada en fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, el H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta, ha tenido a bien **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, el siguiente acuerdo:

### ACUERDO

**PRIMERO.** – Se exhorta respetuosamente a la Dirección General de Planeación del Desarrollo y a la Subdirección de Turismo, ambas de la alcaldía de Milpa Alta para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo medidas y/o programas orientados a promover y reactivar el turismo local en la demarcación, que contribuyan a fortalecer las capacidades del mercado turístico interno y aminore las consecuencias económicas adversas causadas por la epidemia del virus sars-cov2 (covid-19).

**SEGUNDO.** - Se exhorta respetuosamente a la Dirección General de Planeación del Desarrollo para que en coordinación con la Dirección de Alcaldía Digital y Gobierno Abierto ambas de la alcaldía Milpa Alta, generen herramientas digitales, así como espacios y canales de comunicación que dinamicen la oferta turística y permitan la promoción, difusión e interactividad entre los usuarios y prestadores de servicios turísticos en la demarcación.

#### POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

**JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR  
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA  
DE MILPA ALTA**

**C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO  
RETANA  
CONCEJAL**

**C. ALBERTO MELO ACOSTA  
CONCEJAL**

**C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO  
CONCEJAL**

**C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ  
CONCEJAL**

**C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA  
CONCEJAL**

**C. ABDUL RAMOS RAMOS  
CONCEJAL**

**C. ARTURO VALENCIA FRANCO  
CONCEJAL**

**C. NOHEMÍ MEZA FRANCO  
CONCEJAL**

**C. EDÉN GARCÉS MEDINA  
CONCEJAL**

**C. WENDY ALARCÓN GARCÍA  
CONCEJAL**



#### **4.- ACTO ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA 2019 – 2020, A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA, CJAL. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO.**

El Licenciado José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, Ciudad de México, a sus habitantes hace saber que, en la Quinta Sesión Ordinaria del H. Concejo, celebrada en fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, el H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta, ha tenido a bien hacer entrega del **SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019 – 2020**, en virtud de lo siguiente:

A dos años de la declaración de instalación formal de la alcaldía y de la toma de protesta de las personas integrantes del primer Concejo en Milpa Alta, con la conciencia de los desafíos que habríamos de enfrentar, pero también con la absoluta convicción de que el trabajo en conjunto de sociedad y gobierno hacen posible que nuestra alcaldía progrese, como una instancia de representación y vinculación con la ciudadanía, hemos trabajado día a día para posibilitar una gestión más acorde a la realidad y dar solución a las necesidades y demandas de las y los habitantes de nuestra demarcación.

Con la convicción de que rendir cuentas es un ejercicio democrático ineludible de los gobiernos, conforme al mandato estipulado en los artículos 53, Apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, establecimos el compromiso de presentar un informe anual de las actividades en este segundo año de gobierno para conocimiento de las y los milpaltenses. Dando cumplimiento a lo anterior y sujetándonos en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana, es que presentamos el “Segundo Informe de Actividades del H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta”, documento que comprende el periodo de octubre de 2019 a septiembre de 2020.

La formulación del presente informe, cumple dos funciones primordiales del quehacer gubernamental, dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, y por otro lado, dar cuenta a la ciudadanía de las actividades sustantivas que lleva a cabo este Órgano Colegiado en materia de supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía y honradez.



## ALCALDÍA EN MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO 2018 - 2021

**C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR**  
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO  
EN MILPA ALTA

**C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA**  
CONCEJAL

**C. ALBERTO MELO ACOSTA**  
CONCEJAL

**C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO**  
CONCEJAL

**C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ**  
CONCEJAL

**C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA**  
CONCEJAL

**C. ABDUL RAMOS RAMOS**  
CONCEJAL

**C. ARTURO VALENCIA FRANCO**  
CONCEJAL

**C. NOHEMÍ MEZA FRANCO**  
CONCEJAL

**C. EDÉN GARCÉS MEDINA**  
CONCEJAL

**C. WENDY ALARCÓN GARCÍA**  
CONCEJAL

**C. ADRIANA GISELA MONROY CANALES**  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO  
DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Gobierno de  
los pueblos



ALCALDÍA  
MILPA ALTA

#### SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO

La C. Secretaria Técnica del Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México, C. Adriana Gisela Monroy Canales, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 95 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, solicito la publicación de la Gaceta de la Alcaldía para el conocimiento de las y los habitantes de Milpa Alta.

**Año 2/ No. 5/ 30 de septiembre de 2020**